



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA



Aviso:

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Ambiente y Energía, San José, quince de noviembre de dos mil veintiuno. Se somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

“Reglamento para el trámite de autorizaciones o vistos buenos de actividades en terrenos privados dentro de la Zona Protectora Tivives”

Para lo anterior, se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública N°6227, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar únicamente por medio del Sistema de Control Previo (SICOPRE), link <http://controlprevio.meic.go.cr/sicopre11g/listarFormRespuestaExterno.html>, apartado de Consulta Pública, las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal. La versión digital de éste proyecto de normativa, se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) supra citado.